

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo de directivos por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en aplicación de los artículos 13.2 del Estatuto Básico del Empleado Público y 32.2 del Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante Decreto 324/2009, de 8 de septiembre; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 12.2.I) y 32.2 del citado Estatuto, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los puestos de trabajo que se convocan son los que se relacionan en el anexo y podrán ser solicitados por el personal funcionario de cualesquiera de las Administraciones Públicas que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1 del Estatuto de la Agencia Tributaria, las Jefaturas de las Coordinaciones Territoriales tienen la consideración de puesto directivo.

La persona que resulte designada para ocupar cualquiera de los puestos a que se refiere la presente convocatoria estará sujeta a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de resultados en relación con los objetivos que les hayan sido fijados, de acuerdo con lo que se establezca en el contrato de gestión a que se refiere el artículo 4 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales.

Bajo la dependencia jerárquica de la Dirección de la Agencia, a las personas titulares de las jefaturas de las Coordinaciones Territoriales les corresponde el ejercicio de las funciones y competencias a que se refiere el artículo 19.2 del Estatuto de la Agencia.

Segunda. Las solicitudes se dirigirán a la Directora de la Agencia Tributaria de Andalucía, calle Albareda 18-20, 41071, Sevilla, en la forma establecida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, años de servicio y otros méritos

que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando, así como aquellos que consideren los principales resultados de su actividad al servicio de la Administración.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, cuando así se requiera por la Dirección de la Agencia.

Quinta. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Agencia Tributaria de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde se halle la sede de la Agencia o tenga su domicilio la persona demandante, a elección de ésta, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no pudiendo interponerse éste último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Presidente, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

##### Relación de puestos

1. Denominación del puesto: Coordinador/a Territorial en Almería. Nivel: 29; Complemento específico: 23.991,24 €; Subgrupo A1; Localidad: Almería; Experiencia: 5 años.  
Méritos preferentes:
  - Experiencia en dirección y organización de equipos humanos.
  - Experiencia en gestión, administración y control de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Formación en gestión de ingresos de Derecho público.
  - Conocimiento de la Administración tributaria.
2. Denominación del puesto: Coordinador/a Territorial en Cádiz. Nivel: 29; Complemento específico: 23.991,24 €; Subgrupo A1; Localidad: Cádiz; Experiencia: 5 años.  
Méritos preferentes:
  - Experiencia en dirección y organización de equipos humanos.
  - Experiencia en gestión, administración y control de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Formación en gestión de ingresos de Derecho público.
  - Conocimiento de la Administración tributaria.
3. Denominación del puesto: Coordinador/a Territorial en Córdoba. Nivel: 29; Complemento específico: 23.991,24 €; Subgrupo A1; Localidad: Córdoba; Experiencia: 5 años.  
Méritos preferentes:
  - Experiencia en dirección y organización de equipos humanos.

- Experiencia en gestión, administración y control de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Formación en gestión de ingresos de Derecho público.
  - Conocimiento de la Administración tributaria.
4. Denominación del puesto: Coordinador/a Territorial en Granada. Nivel: 29; Complemento específico: 23.991,24 €; Subgrupo A1; Localidad: Granada; Experiencia: 5 años.  
Méritos preferentes:
- Experiencia en dirección y organización de equipos humanos.
  - Experiencia en gestión, administración y control de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Formación en gestión de ingresos de Derecho público.
  - Conocimiento de la Administración tributaria.
5. Denominación del puesto: Coordinador/a Territorial en Huelva. Nivel: 29; Complemento específico: 23.991,24 €; Subgrupo A1; Localidad: Huelva; Experiencia: 5 años.  
Méritos preferentes:
- Experiencia en dirección y organización de equipos humanos.
  - Experiencia en gestión, administración y control de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Formación en gestión de ingresos de Derecho público.
  - Conocimiento de la Administración tributaria.
6. Denominación del puesto: Coordinador/a Territorial en Jaén. Nivel: 29; Complemento específico: 23.991,24 €; Subgrupo A1; Localidad: Jaén; Experiencia: 5 años.
- Méritos preferentes:
- Experiencia en dirección y organización de equipos humanos.
  - Experiencia en gestión, administración y control de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Formación en gestión de ingresos de Derecho público.
  - Conocimiento de la Administración tributaria.
7. Denominación del puesto: Coordinador/a Territorial en Málaga. Nivel: 29; Complemento específico: 23.991,24 €; Subgrupo A1; Localidad: Málaga; Experiencia: 5 años.  
Méritos preferentes:
- Experiencia en dirección y organización de equipos humanos.
  - Experiencia en gestión, administración y control de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Formación en gestión de ingresos de Derecho público.
  - Conocimiento de la Administración tributaria.
8. Denominación del puesto: Coordinador/a Territorial en Sevilla. Nivel: 29; Complemento específico: 23.991,24 €; Subgrupo A1; Localidad: Sevilla; Experiencia: 5 años.  
Méritos preferentes:
- Experiencia en dirección y organización de equipos humanos.
  - Experiencia en gestión, administración y control de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Formación en gestión de ingresos de Derecho público.
  - Conocimiento de la Administración tributaria.